



Acuse

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Tercera Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

ACUERDO NÚMERO: 205

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2022 por un importe total de \$469,621,065.00 (Cuatrocientos sesenta y nueve millones, seiscientos veintiún mil, sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional); el cual comprende \$314,533.125.00 (Trescientos catorce millones, quinientos treinta y tres mil, ciento veinticinco pesos 00/100 moneda nacional) para el H. Congreso del Estado; \$144,438,153.00 (ciento cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos treinta y ocho mil, ciento cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) para la Auditoría Superior del Estado y \$10,649,787.00 (diez millones, seiscientos cuarenta y nueve mil, setecientos ochenta y siete pesos 00/100 moneda nacional) para jubilados y pensionados.

Se adjuntan, los formatos que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Consejo Nacional de Armonización Contable, que en su conjunto integran el proyecto de PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO para el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



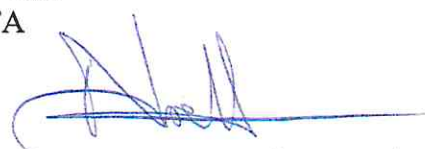
TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor en la misma fecha de su aprobación.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


C. ROXANA RUBIO VALDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA


C. JESÚS RAMÓN MONREAL CÁZARES
DIPUTADO SECRETARIO


C. FRANCISCA ABELLÓ JORDÁ
DIPUTADA SECRETARIA
P.M.D.L.

